

Notas del webinar «Cogestión, CLAS y RIS»

Instituto de Análisis y Gestión · 1 de julio de 2026

Mensajes clave

- «**La participación ciudadana no es opcional, es una obligación**» — anclada en la Constitución, la Ley 29124 y el marco de la rendición de cuentas vinculante de la OMS (2021).
- «**CLAS no es privatización**» — es asociación civil sin fines de lucro; propiedad 100 % pública; el uso de derecho privado es solo un mecanismo de compra ágil.
- «**El financiamiento sigue a la política, no la política al financiamiento**» — y la política es garantizar servicios sin gasto de bolsillo.
- «**No es reactivación, es reafirmación**» — la cogestión no necesita revivirse, necesita que se le reconozca la vigencia y se le restituya el flujo financiero.
- «**Los CLAS siguen siendo establecimientos públicos**» — por tanto existe la obligación estatal de asegurar que funcionen.
- «**Si no se resuelve el financiamiento, se puede inducir a que los CLAS propongan cobrar tarifas**» — lo que contradice la política de gratuidad sostenida por años.
- «**Articular, mejor que integrar**» — matiz de vocabulario propuesto en el cierre: los modelos no se fusionan, se articulan conservando cada uno su naturaleza.
- «**Hay solución de corto plazo, incluso sin pasar por la ley**» — planteado en el cierre.
- «**La jerarquía legislativa prevalece sobre resoluciones ministeriales o jefaturales**» — el SIS no puede normar cambios financieros por encima de la Ley de CLAS, que obliga al Estado a financiar las CLAS.

El webinar consolidó el argumento que estructura la nota conceptual: **CLAS y RIS son complementarios, no excluyentes**, y la integración no requiere reestructurar ninguno de los dos modelos. La formulación operativa que quedó fijada, de forma convergente entre las distintas voces, es una división de niveles de gestión: **RIS = mesogestión** (organización territorial de la producción de servicios) y **CLAS = microgestión** (gestión ágil del establecimiento mediante derecho privado). Esta distinción es el hallazgo conceptual más sólido de la sesión, porque desactiva de raíz la premisa de «extinción».

Los cuatro nudos del debate

1. Ruptura financiera

Atravesó todas las intervenciones y el chat. El dato de campo más contundente: 2 años y medio sin transferencias SIS a un CLAS. El diagnóstico compartido es que no se trata de escasez de recursos sino de «ingeniería del flujo financiero»: el problema podría resolverse dentro de los convenios SIS–GORE. Comentarios en el chat reforzaron que el dinero existe, pero no llega: devolución de más de S/ 500 000 al tesoro en una región, y saldos de alrededor de medio millón inmovilizados.

2. Ambigüedad normativa

Se afirmó con énfasis que no existe expresión normativa —ni declaración de funcionarios del MINSA— que ordene la desaparición de la cogestión; esa sería una interpretación de funcionarios de algunos gobiernos regionales. El anclaje es la Cuarta Disposición Complementaria del reglamento actualizado de RIS, que reconoce a los CLAS e integra sus establecimientos a la red (con gestión desde el de mayor complejidad cuando hay varios).

3. Deterioro de la base asociativa

La retracción se concentra en el nivel I-1, con sostenibilidad en I-2/I-3/I-4 —coherente con la tabla de categorización v3 (caída al 18.3 %, con desplazamiento hacia niveles resolutivos mayores)—. Dos cifras mencionadas por confirmar:

- «20-30 % más consultas» donde hay CLAS → es afirmación de literatura previa, no hallazgo nuevo.
- «73 % con registro SUNARP vigente» frente a solo 43 % con convenio tripartito vigente.

4. Gobernanza

Propuestas concretas: retomar las CIGS como espacio de coordinación para la implementación bajo mandato —es decir, las regiones debe consensuar y recibir decisiones definitivas desde el nivel más alto del gobierno para implementar CLAS y RIS, sin crear norma nueva—; mapeo de actores; y liderazgo del MINSA como garante de política, para no dejarlo a discreción de autoridades regionales. El punto de arranque secuencial planteado: política → viabilidad financiera → proyecto técnico.

Dos vías complementarias: secuencia de solución

No se trata de rutas en competencia, sino de dos soluciones independientes y secuenciales:

- **Vía inmediata:** reanudar las transferencias a los CLAS y derogar la Resolución Jefatural del SIS que ordenó su levantamiento, todo dentro del marco de la Ley 29124 vigente. No requiere reforma legal.
- **Vía estructural:** el Proyecto de Ley de Modificaciones en la Ley 29124 («ley de casi 20 años»), que incorpora medidas para fortalecer el financiamiento del modelo, optimizar los mecanismos de gestión, fortalecer la participación ciudadana y mejorar la organización y funcionamiento de las Asociaciones CLAS.

Aportes de los participantes

El chat funcionó como «cable a tierra»: mientras el panel discutía el diseño, los participantes documentaron los problemas operativos en el terreno.

- **Testimonios convergentes de bloqueo financiero regional**, que refuerzan que el problema es de ejecución, no de disponibilidad: en Áncash, S/ 500 000 revertidos al tesoro en 2025, sin asignación desde la DIRESA; en Arequipa, una UE con 6 % de ejecución presupuestal; en Cajamarca, imposibilidad de contratar personal por restricciones de la Ley de Presupuesto 2024. El patrón «hay dinero, pero los funcionarios no actúan con capacidad resolutive» se repitió en varias regiones.
- **Denuncias de estrangulamiento normativo del modelo**, especialmente desde Arequipa y Piura: uso de la no vigencia de los convenios de cogestión para cerrar CLAS; en Piura, condicionamiento del financiamiento a que los establecimientos *salgan* del CLAS; y reinterpretación de las jefaturas de microrred para desplazar a los gerentes CLAS.
- **Un matiz técnico valioso sobre compras**: la descentralización de compras da agilidad pero la atomiza; en insumos de alto volumen (medicamentos, laboratorio) las compras agregadas pueden reducir costos. Sugiere planificar *qué* se compra desde el CLAS (microgestión) y *qué* conviene centralizar en la Red o RIS.
- **Debilidades operativas de gobernanza señaladas por los asistentes**: brecha entre el 73 % de CLAS con registro SUNARP vigente y el 43 % con convenio tripartito vigente. La sesión reportó ambos porcentajes como dato, sin establecer la causa de la brecha.
- **Preguntas dirigidas al MINSA que quedaron abiertas** y que marcan la demanda de rectoría: qué acciones tomará para sensibilizar a funcionarios de DIRESA/RIS que desalientan los CLAS, y cómo prevé el fortalecimiento normativo. La recurrencia de «el MINSA no interviene» refuerza la conclusión del panel sobre el liderazgo ministerial como garante de política.